



*Grupo Red Eléctrica*

**Informe Anual de Gestión del  
Código Ético  
Ejercicio 2019**

# Índice

1. Introducción .....	1
2. El Gestor Ético y Defensor de los Grupos de Interés.....	2
3. Canal ético.....	3
4. Revisión y actualización del Código Ético del Grupo Red Eléctrica.....	6
5. Auditoría para el cumplimiento del Código de Conducta para Proveedores.....	8
6. Integridad y transparencia.....	9
7. Reconocimientos.....	10
8. Alianzas.....	11
9. Medidas a impulsar en 2020.....	12



## 1. Introducción

---

El Informe anual de gestión del Código Ético recoge las circunstancias acaecidas en relación con el sistema corporativo de gestión de la ética del Grupo Red Eléctrica en el ejercicio 2019: funcionamiento del canal ético de consultas y denuncias, iniciativas desarrolladas, alianzas promovidas, reconocimientos obtenidos y medidas a impulsar.

El Código Ético de la compañía tiene por objeto proporcionar una guía deontológica a las personas de las empresas del Grupo Red Eléctrica, determinando los valores y compromisos que deben regir su actividad dentro de la compañía.

Muchos de estos valores y compromisos han acompañado a Red Eléctrica desde que, en 1987, editó su primer sistema de valores compartidos, bajo el título 'Principios básicos de actuación'. En el año 2007, el compromiso ético de Red Eléctrica se reforzó con la aprobación del documento 'Código Ético y valores corporativos', la puesta en marcha del canal ético de consultas y denuncias, y la creación de la figura del Gestor Ético.

La vigente edición del Código Ético del Grupo Red Eléctrica se aprobó por el Consejo de Administración de su sociedad matriz el 28 de mayo de 2013 asumiendo las exigencias que demandan los grupos de interés y las recomendaciones de organismos prescriptores en esta materia.

El Código Ético incumbe a todas las personas del Grupo, entendiendo por tales a sus empleados, a su Consejo de Administración y a sus directivos, en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades. Constituye un instrumento regulador en el sentido de establecer, de una forma general, las pautas de comportamiento y directrices en lo referente a los valores consagrados en el Código Ético, en los diferentes campos de la esfera profesional en los que las personas del Grupo Red Eléctrica desarrollen su actividad. Está destinado a servir de pauta general a la hora de tomar decisiones alineadas con los referidos valores ante determinadas situaciones en las que los profesionales del Grupo Red Eléctrica se puedan encontrar.

Se aplica en las empresas del Grupo, es decir, en las participadas mayoritariamente, con independencia de su ubicación geográfica y en aquellos países en los que temporalmente se estén desarrollando actividades, prestando servicios profesionales o cualquier otra actividad relacionada con el Grupo.

La justificación del presente informe se encuentra en las directrices del sistema de gestión de la ética, incluido en el Código Ético, que establece la necesidad de elaborar y difundir un informe anual de la ética en la organización, que reporte sobre las circunstancias acaecidas y sobre el funcionamiento del sistema.

El alcance temporal del presente informe se corresponde con el ejercicio 2019.



## 2. El Gestor Ético y Defensor de los Grupos de Interés

---

Para velar por el reconocimiento aplicación y cumplimiento del Código Ético, Red Eléctrica designó a Rafael García de Diego, secretario general y del Consejo de Administración, como Gestor Ético y Defensor de los Grupos de Interés.

Las responsabilidades del Gestor Ético son las siguientes:

- Resolver las consultas y asesorar a todos los grupos de interés ante posibles dudas respecto a los valores y compromisos recogidos en el Código Ético.
- Instruir las denuncias presentadas a través de la verificación e investigación de las conductas de los empleados o unidades organizativas denunciadas.
- Elaborar los planes de acción para la resolución de las denuncias formuladas y, presentarlos para la aprobación del Presidente/a del Grupo Red Eléctrica o del Presidente/a de la Comisión de Auditoría si afecta a algún miembro del Comité Ejecutivo.
- Mantener un registro actualizado del proceso (consultas, denuncias, tramitaciones y comunicaciones a interesados).
- Mantener informados a los demandantes del estado y solución de las consultas o denuncias formuladas, cuando así lo requieran.
- Elaborar un informe final de revisión del sistema y proponer acciones de mejora al sistema de gestión.
- Mantener la confidencialidad del denunciante en todo momento, salvo que se vea legalmente obligado a revelarlo.
- Desarrollar sus funciones bajo los principios de independencia, rigor y ecuanimidad.

Para favorecer su aplicación se aprobó el procedimiento de gestión de consultas y denuncias del Grupo Red Eléctrica. Dicho procedimiento, cuya aplicación es verificada, garantiza la confidencialidad de los denunciantes.



### 3. Canal ético

Para favorecer la aplicación del Código Ético está disponible en la página web corporativa un canal ético de fácil acceso a través del cual se pueden formular consultas, denuncias o sugerencias al Gestor Ético.

Además, Red Eléctrica cuenta con otra vía de entrada para incumplimientos, denuncias, consultas y sugerencias éticas a través del servicio de atención Dígame, con objeto de dar entrada a las solicitudes de los grupos de interés externos que no conozcan el canal citado anteriormente. Este servicio traslada al Gestor Ético las solicitudes recibidas, preservando su confidencialidad.

Respecto al sistema para la detección y tratamiento de los posibles incumplimientos, denuncias, consultas y sugerencias, en 2019 se formularon 21 consultas al Gestor Ético, con un tiempo máximo de resolución de 10 días.

Las consultas realizadas se han referido a las siguientes pautas de comportamiento:

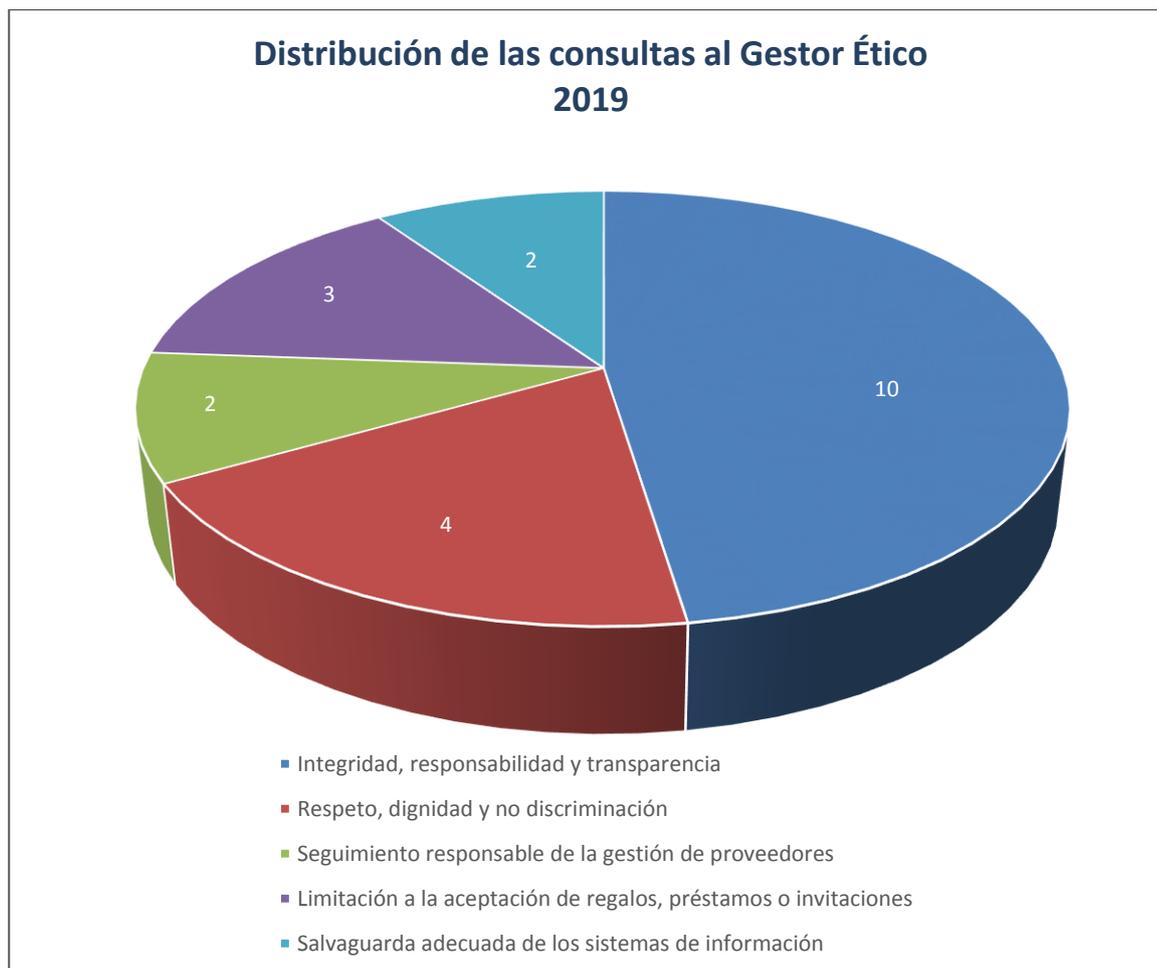
- Integridad, responsabilidad y transparencia.
- Respeto, dignidad y no discriminación.
- Seguimiento responsable de la gestión de proveedores.
- Limitación a la aceptación de regalos, préstamos o invitaciones.
- Salvaguarda adecuada de los sistemas de información.

Se acompaña gráfico de la evolución del número de consultas formuladas al Gestor Ético durante los últimos cinco ejercicios.





Se acompaña gráfico de la distribución de las consultas formuladas al Gestor Ético en 2019 atendiendo a la pauta de comportamiento afectada.

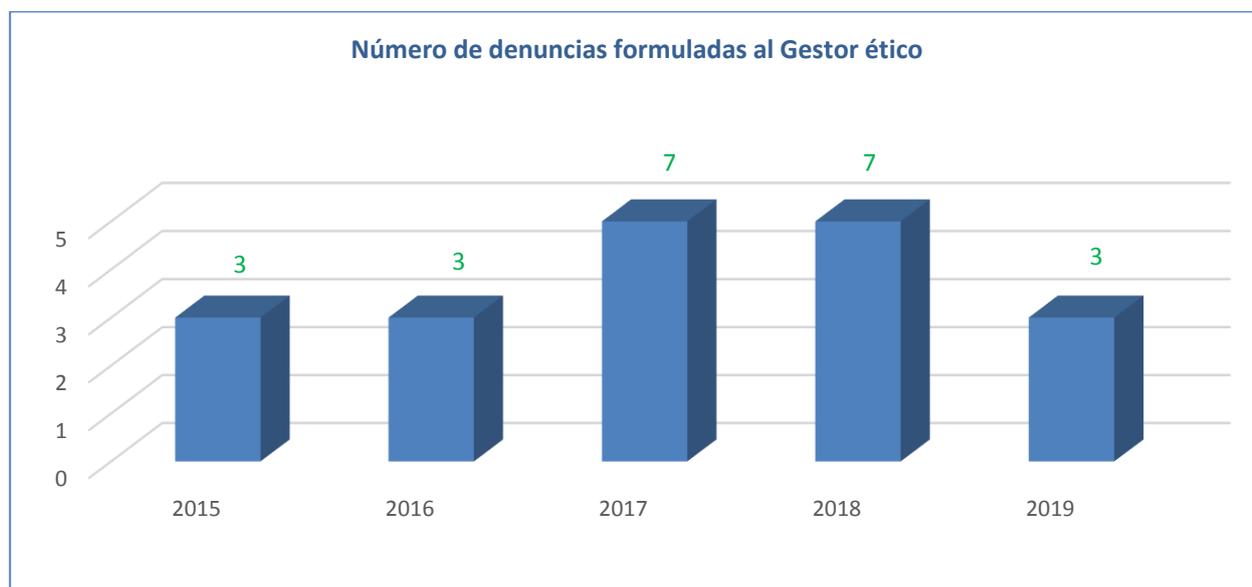


Durante el año 2019 se han recibido tres denuncias en relación con el cumplimiento del Código Ético, cuyo contenido se analiza a continuación:

- Denuncia relativa al valor corporativo “respeto”, formulada por un empleado de Red Eléctrica, vinculada a una supuesta situación de discriminación laboral. El expediente quedó archivado al haber solicitado el denunciante, atendiendo a la naturaleza de la denuncia, la aplicación de la Guía de actuación para la prevención del acoso moral, sexual y por razón de sexo, que contempla la no intervención del Gestor Ético en el procedimiento regulado en la mencionada Guía.
- Denuncia formulada por un empleado de un proveedor de Red Eléctrica, relativa a un supuesto incidente producido en una obra de Red Eléctrica. El denunciante comunicó al Gestor Ético el inicio de posibles acciones legales. El Gestor Ético procedió al archivo del expediente al no poder intervenir en el esclarecimiento de unos hechos que son objeto de un procedimiento judicial.
- Denuncia relativa al valor corporativo “conciencia ambiental”, formulada por un particular, motivada por la emisión de ruidos por una instalación de la compañía. La referida denuncia se encontraba en fase de tramitación al cierre del ejercicio 2019.



Se acompaña también un gráfico de la evolución del número de denuncias formuladas al Gestor Ético sobre incumplimientos del Código Ético durante los últimos cinco ejercicios.



Por otra parte, entre las funciones asumidas por el Gestor Ético se encuentra la de comunicar las denuncias que pudieran ocasionar algún riesgo penal a las sociedades del Grupo Red Eléctrica, para que el Comité de Cumplimiento Penal del Grupo, del que es miembro, pueda evaluar dichas denuncias y, en su caso, iniciar las labores de investigación del suceso hasta su esclarecimiento.

En 2019, de igual modo a lo ocurrido en ejercicios anteriores, el Gestor Ético no recibió ninguna reclamación sobre incumplimientos relacionados con riesgos penales, y ninguna de las empresas del Grupo Red Eléctrica ha sido investigada ni condenada por ningún tribunal de justicia sobre incumplimientos relacionados con los riesgos penales de la organización.



## 4. Revisión y actualización del Código Ético del Grupo Red Eléctrica

---

La compañía inició en 2018 el proceso de revisión y actualización del Código Ético, con el objetivo de adecuar el Código Ético a las mejores prácticas en materia de gestión de la ética y del cumplimiento, así como a los cambios producidos en la estructura del Grupo Red Eléctrica.

Los cambios producidos desde la aprobación de la vigente edición del Código Ético, en lo que se refiere a la implantación de la función de cumplimiento en la organización, la estructura del Grupo Red Eléctrica y la evolución en los requerimientos de los grupos de interés respecto de la gestión de la ética, han hecho aconsejable la revisión y actualización del Código Ético del Grupo Red Eléctrica.

El referido proyecto se lleva a cabo a través de un grupo de trabajo interno establecido al efecto en el que participan las siguientes áreas: Gestor Ético y Defensor de los Grupos de Interés, Dirección de Recursos Humanos, Departamento de Gobierno Corporativo, Departamento de Sostenibilidad, Departamento de Gestión de Contratos de Proyectos Singulares, Departamento de Control del Riesgo, Cumplimiento y Calidad, y Dirección de Auditoría Interna y Control del Riesgo.

En el marco del presente proyecto se realizó en 2018 un informe de análisis sobre las mejores prácticas para la actualización del Código Ético del Grupo Red Eléctrica. El estudio de benchmarking alcanzó a 35 empresas entre las que se encontraban sociedades del Ibex-35, TSOs europeos y otras empresas de referencia en gobierno corporativo y cumplimiento del ámbito internacional. El análisis incluyó un estudio de 26 aspectos sobre la estructura y forma de los códigos éticos de las empresas analizadas, y 53 aspectos sobre los ámbitos o conductas que eran tratados en dichos códigos.

A partir del contenido del vigente Código Ético y de las conclusiones obtenidas en el informe anterior, se elaboró una propuesta de actualización del Código Ético para su posterior revisión interna y externa, y aprobación. En 2019 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Revisión interna por las unidades de la organización de la propuesta de actualización de Código Ético.

La referida revisión se ha llevado a cabo con la participación del Comité Directivo de Sostenibilidad y de los Impulsores de sostenibilidad, interlocutores en el ámbito de la sostenibilidad, presentes en distintas áreas de la organización.

Participaron en la referida revisión 47 personas pertenecientes a 31 unidades (direcciones y departamentos) que representan a todas las Direcciones Generales y Dirección Corporativas, y las sociedades del Grupo Red Eléctrica.

- Revisión externa por una entidad referencia en el ámbito de la integridad empresarial.

La referida revisión se ha llevado a cabo con la participación de la entidad internacional de referencia en materia de integridad Transparency International. Las conclusiones del informe elaborado al efecto en relación con la propuesta de Código Ético fue que cumple los más altos estándares de calidad y cubre los contenidos esenciales para la implementación de una cultura corporativa sólida y de pleno respeto al Derecho.

- Encuesta de valoración de la propuesta de Código Ético por parte de los empleados.

A través de la referida encuesta se dio la oportunidad a los empleados del Grupo Red Eléctrica para que participaran en la valoración de la estructura, el contenido y lenguaje empleado en la propuesta del Código Ético.

Las conclusiones generales del estudio fueron:

- Una valoración positiva de haber reducido el número de valores, y una buena acogida de los valores seleccionados.



- Los valores éticos se consideraron altamente aplicables y relevantes para el Grupo Red Eléctrica, con una valoración media superior a 9,2 (sobre 10). La valoración media de la comprensión de los mismos fue superior a 8,8 (sobre 10).
- Los principios de conducta se consideraron claros y comprensibles, al obtener una valoración positiva media del 93%.

No se apreciaron diferencias significativas en las valoraciones recogidas entre las diferentes empresas del Grupo, salvo en el conocimiento del canal ético en las sociedades del Grupo en Chile y Perú donde la valoración fue inferior.

Participaron 121 empleados que han aportado 56 comentarios, que fueron tenidos en cuenta para la propuesta de Código Ético.



## 5. Auditoría para el cumplimiento del Código de Conducta para Proveedores

---

Desde la Dirección de Aprovisionamientos se ha impulsado la realización de auditorías sociales en 2019 para verificar el cumplimiento del Código de Conducta para Proveedores, que complementa al Código Ético.

La compañía ha centrado sus auditorías sociales en la verificación de las condiciones laborales de los proveedores que prestan sus servicios en las instalaciones de Red Eléctrica y que interactúan, directa y permanentemente, con los empleados de la compañía, reforzando el mensaje de la relevancia que la empresa otorga a estos temas.

Red Eléctrica pone a disposición de sus grupos de interés, además de otros medios, el canal ético para poder denunciar los incumplimientos del Código Ético y de su Código de Conducta por parte de los proveedores de Red Eléctrica, garantizando su confidencialidad.

Red Eléctrica ha verificado el alto nivel de cumplimiento del Código de Conducta para Proveedores por parte de sus proveedores, y se continuará trabajando en esta línea, con el objeto de seguir promoviendo y divulgando este tipo de iniciativas entre sus proveedores.



## 6. Integridad y transparencia

---

El Código Ético y el correspondiente sistema de gestión de consultas y denuncias, en los que se incluyen aspectos relativos a la lucha contra la corrupción, constituye un mecanismo eficaz para la detección y tratamiento de los posibles casos de corrupción y fraude. Los órganos de gobierno, directivos y resto de empleados de Red Eléctrica han de adecuar su conducta al contenido del Código Ético, y los proveedores el Código de Conducta para Proveedores de la organización.

Como consecuencia del compromiso asumido por Red Eléctrica de prevenir cualquier práctica relacionada con la corrupción, soborno o pago de facilitación, el Consejo de Administración de la sociedad matriz aprobó el 22 de diciembre de 2015 la **'Guía para la prevención de la corrupción: tolerancia cero'**, como elemento fundamental del modelo de integridad del Grupo Red Eléctrica. Su objetivo es proporcionar una guía en el ámbito de la prevención de la corrupción para todos los profesionales de las empresas del Grupo Red Eléctrica, recogiendo los compromisos y criterios de actuación que, a tal efecto, deben regir su actividad profesional dentro del mismo. Su finalidad es facilitar a los miembros del Grupo Red Eléctrica un análisis de las circunstancias y los riesgos a los que se enfrentan en materia de corrupción, así como avanzar en la difusión de los criterios y los instrumentos con los que cuenta la compañía para su erradicación.

Durante el pasado ejercicio no se ha registrado ninguna denuncia a través del canal ético respecto a posibles casos de corrupción. Ninguna sociedad del Grupo Red Eléctrica ha sido investigada o condenada por ningún tribunal de justicia sobre incumplimientos relacionados con casos de corrupción, al igual que en ejercicios anteriores



## 7. Reconocimientos

---

Red Eléctrica ha sido incluida en los índices de sostenibilidad Euronext Vigeo-Eiris (Eurozone 120, Europe 120, Global 120), habiendo alcanzado el liderazgo dentro de su sector en el criterio comportamiento ético. Vigeo Eiris es uno de los proveedores más reconocidos de servicios de inversión de sostenibilidad, asesorando a los inversores sobre cómo incorporar los factores de ESG a sus decisiones financieras.

Por último, cabe poner de relieve la permanencia de Red Eléctrica en índices de ética empresarial, entre los que cabe destacar el Ethibel Sustainability Index (ESI) Excellence Europe, así como en Ethibel Excellence desde su inclusión en 2009.



## 8. Alianzas

---

Entre las iniciativas en las que ha participado Red Eléctrica para el impulso de la ética empresarial resulta destacable su condición de miembro premium del “Foro de integridad corporativa” de la organización no gubernamental Transparency International España. El Foro reúne a grandes empresas comprometidas con el impulso y desarrollo de una cultura empresarial de cumplimiento, integridad y transparencia. Es un espacio de reflexión, análisis y debate, en el cual se intercambian perspectivas, conocimientos y experiencias en las áreas vinculadas con el cumplimiento normativo, la prevención de la corrupción, la transparencia corporativa y las buenas prácticas, con la finalidad de colaborar en la mejora continua de los modelos de integridad de sus miembros.

En el 2019, la compañía ha desarrollado, en colaboración con la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, un programa formativo sobre la lucha contra la corrupción con el objetivo de formar a nuestros proveedores en esta materia y consolidar con nuestros proveedores los valores éticos del Grupo Red Eléctrica.

Red Eléctrica se ha sumado al grupo de grandes empresas que forman parte del Clúster de Transparencia, Buen Gobierno e Integridad. Se trata de una plataforma de empresas coordinadas por la asociación española para el fomento de la cultura de la gestión ética y socialmente responsable, Forética, con el objetivo de servir de punto de encuentro empresarial en liderazgo, conocimiento, intercambio y dialogo en esta materia.



## 9. Medidas a impulsar en 2020

---

A continuación se destacan las cuestiones relevantes en las que se está avanzando o bien analizando en materia de gestión de la ética:

- Finalización del proceso de actualización del Código Ético del Grupo Red Eléctrica para su adecuación a las mejores prácticas en materia de cumplimiento y de gestión de la ética, y a los cambios de estructura del Grupo Red Eléctrica.
- Revisión y actualización del canal ético para su adecuación a las mejores prácticas en materia de gestión de la ética y de privacidad.
- Revisión y actualización del Código de conducta para proveedores.
- Desarrollo de un sistema para el impulso, medición y acreditación de la cultura ética y de cumplimiento del Grupo Red Eléctrica.
- Desarrollo de un plan de concienciación, formación y sensibilización de la cultura ética y de cumplimiento, vinculado a la aprobación de nuevo Código Ético y de Conducta.
- Actualización de la Guía de Actuación de Prevención del acoso moral, sexual y por la razón de sexo.



Paseo del Conde de los Gaitanes, 177  
28109 Alcobendas (Madrid)

Tel. 91 650 85 00 / 20 12

[www.ree.es](http://www.ree.es)